

AÑO 1,958

Expediente núm.



241434

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE invención

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE ~~exención~~ por 20 años, en España

a favor de

Don Angel Rodriguez Liberato, de nacionalidad

española domiciliado en Sevilla

calle de Alhóndiga núm. 16

por:

"PATENTE ECONOMICO COMERCIAL PARA RESERVA DE ARTICULOS GENEROS O PREMIOS EN METALICO POR MEDIO DE SORPRESAS Y EN FORMA DE OBSEQUIO"

Nº 7062

Agente Sr. Bordenave



241434

PATENTE DE INVENCION

ECONOMICO COMERCIAL

por veinte años

a favor de

Don Angel RODRIGUEZ LIBERATO  
de nacionalidad española  
residente en Sevilla-Alhóndiga 16

P O R

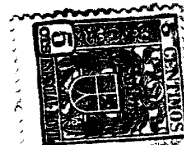
"SISTEMA DE PROPAGANDA COMERCIAL CON REGALOS DIVERSOS POR ME-  
DIO DE SORPRESAS".

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----  
Consiste el objeto de la presente patente económico comer-  
cial en un nuevo sistema de propaganda comercial con regalos  
diversos por medio de sorpresas.

Este sistema beneficia al comprador ya que regalará comple-  
5 tamente gratis al consumidor de los diversos establecimientos  
que empleen éste sistema, regalos en efectivo, lavadoras, ar-



24.434  
tículos plásticos, lámparas y otros artículos, pero  
con la sorpresa de que el cliente o comprador obsequiado, no  
sabe el artículo que le correspondió de regalo hasta no abrir,  
10 despegar, cortar, desdoblar o desenrollar un sobre cerrado,  
papel, cartón u otra materia donde dentro irá expresado el re-  
galo que le correspondió, bien sea en número de orden indican-  
do la referencia de un artículo con anterioridad expuesto en  
 escaparates u otro lugar, o reseñando el nombre del artículo  
a regalar.  
15

Los sobres ya cerrados, el papel doblado ya pegado o la  
cartulina enrollada y también pegada, podrán ser adquiridos  
en la casa explotadora del sistema, por los comercios o in-  
dustrias legalmente establecidos que les interese éste siste-  
20 ma de propaganda de su establecimiento, con la obligación de  
entregarlos completamente gratuitos a sus clientes, con moti-  
vo de compras o relación comercial y en el momento de efectuar  
dicha compra, sirviendo al comerciante o industrial como pro-  
paganda de su establecimiento y como medio o interés de incre-  
25 mentar sus ventas, por el estímulo y el deseo que puede signi-  
ficar para sus clientes, el que sin alterar el precio de los  
artículos que tuvo necesidad de adquirir, se ve obsequiado con  
uno o más de esos sobres, papel doblado o cartulina enrollada,  
en el que de mayor o menor valor, encontrará un premio, que  
30 podrá a lo mejor consistir en un modesto y práctico objeto  
de uso doméstico, o bien en un premio en metálico o de una  
lavadora etc.

Es pues un sistema o medio de propaganda comercial. El co-  
merciante o industrial que lo adopta o acepta, puede anunciar  
35 por cualquier medio que, su establecimiento obsequia con so-  
bres sorpresa, por lo que puede resultar agraciado, desde el  
modesto obsequio hasta otra de bastante consideración, bus-



24.434

40 cuando con ello una publicidad a su establecimiento y un medio de ampliar su clientela y con ello su volumen de venta, a la par que, el comprador consigne un beneficio por medio de dicha sorpresa.

45 El cliente se despierta un deseo o interés en efectuar sus compras en el establecimiento que adopte éste sistema, puesto que si para todos es siempre motivo de alegría al recibir un obsequio aunque éste sea de escaso valor, que no será para dquel que se encuentra con una nevera, una batidora o un premio en metálico de alguna cuantía y todo ello incluido en el precio normal de su compra y solo por haberla efectuado en el establecimiento que tiene esta clase de obsequios.

50

Este sistema de propaganda comercial se basa en;

1a. La sorpresa se entrega al comprador al efectuar una compra. Esta sorpresa se efectúa por medio de un sobre cerrado, un papel doblado, un cartón o cartulina enrollado y pegado o cualquier modo de presentación que mantenga el secreto de su anotación donde consta, si tiene o no premio, en qué consiste éste si lo hay y donde se recoge.

55

2a. Que, contra la presentación de la sorpresa, el concesionario del sistema entregará el premio que conste en el mismo, artículos que pueden exhibirse en escaparates o cualquier lugar adecuado, y cuando sean adjudicados por haber salido la sorpresa, servirá de motivo de anuncio o comunicaciones de Radio, Prensa o cualquier otro medio de anuncio.

60

3a. Que dicha entrega de sobre, papel engomado etc es una sorpresa porque de todos es desconocida, porque al consignar los premios se cerraron, se mezclaron y se reparten después entre los establecimientos acogidos a éste sistema comercial, y por lo tanto una vez entregados no se saben don

65



de puedan corresponder los premios.

241434

70

4a Y por último la gratuidad de la sorpresa. Se da completamente gratis en los establecimientos que se adhieren a ésta modalidad propagandística, por un mínimo de compra proporcionalmente al volumen de la misma, dos por el doble tres por el triple etc.

75

El comprador siempre está supeditado a su suerte y continuamente interesado, haciendo con ello que pruebe fortuna y adquiera más rápidamente géneros o artículos, y por lo tanto el vendedor expende más mercancía y a la vez se anuncia insistentemente al hacer constar que entrega regalos sorpresas sin aumento del precio en los artículos.

80

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente económico-comercial, solamente cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras, siempre y cuando no se altere la esencialidad de la misma, no invalidándola los cambios de materias en la realización de la misma.

85

#### REIVINDICACIONES

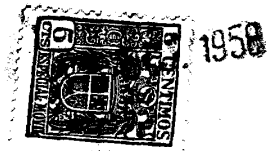
90

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de realización en España y sus Dominios, del objeto de la presente patente económico-comercial, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

95

1a Sistema de propaganda comercial con regalos diversos por medio de sorpresas, caracterizado esencialmente porque al efectuar el cliente o comprador una o varias compras en un establecimiento que adopte éste sistema, se le obsequia completamente gratis de uno o varios sobres, papel doblado, una cartulina enrollada o cualquier modo de presentación que mantenga el secreto de su anotación.

2a Sistema según reivindicación anterior caracterizado



241434

100 esencialmente porque el cliente o comprador recibe dicho regalo sorpresa completamente gratis al pago de algún tipo de recibo o factura de algún establecimiento o entidad comercial que haya adoptado este sistema de reclamos, estimulando así al cliente deudor del recibo o factura al más pronto pago de la misma, con el deseo de recibir un regalo sorpresa.

105 3a. Sistema según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por que el cliente o comprador recibe dicho regalo sorpresa al haber reunido un número determinado de cupones o bonos, obsequiados por compras pequeñas o parciales en los establecimientos que adopten este sistema de pro-  
 110 paganda.

4a. Por "SISTEMA DE PROPAGANDA COMERCIAL CON REGALOS DIVERSOS POR MEDIO DE SORPRESAS"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad de la presente patente económico-comercial.

115 Consta ésta memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de la debida documentación.

Madrid quince de Octubre de 1958

Pat.